

**Expdte. Menor 26/2018**

**INFORME DEL ARTICULO 118-3 DE LA LEY 9//2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PUBLICO.**

Correspondiente al contrato de suministros consistente en el reemplazo de la electrónica de red en uno de los nodos del CPD del Hospital Universitario y Politécnico La Fe, que será ejecutado por la empresa TELEFÓNICA, con CIF: A78053147.

Que en los últimos 12 meses no se ha suscrito ningún contrato con la referida empresa, con el mismo objeto, que conjunta o separadamente supere el importe de 15.000,00 € de Valor Estimado. Y el objeto del contrato no se ha alterado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Valencia, 4 de julio de 2018